
PRESTACIÓN POR DESEMPLEO PARA MAYORES DE 45 AÑOS

Escrito por ANGELINAPATRICIO - 20/04/2010 11:02

Buenos días,

Tengo 51 años (52 en Julio)y estoy en paro desde hace dos años. El subsidio me cumple en Octubre de este mismo año, y me gustaría obtener información de lo siguiente:

-Tengo dos hijas que también están en paro y viven conmigo en casa ¿cuenta para cobrar el subsidio? Ninguna de las dos supera los 1000 euros netos.¿En el caso de que no vivieran conmigo?

-El único trabajador en casa es mi marido, que cuenta con unos ingresos de 1200 euros netos al mes ¿Cuentan estos ingresos para concederme, o no, el subsidio?

Tengo una hipoteca de 800 euros, no sé si esto pueda ayudar a que me concedan la subención.

Gracias por adelantado.

Saludos.

=====

Re: PRESTACIÓN POR DESEMPLEO PARA MAYORES DE 45 AÑOS

Escrito por tucapital.es - 20/04/2010 11:20

El subsidio para mayores de 45 años es la RAI y sí que tiene en cuenta los ingresos de tu unidad familiar, y según los datos que aportas, no tienes derecho a dicha ayuda.

Pero a partir de Julio al cumplir los 52 años, sí que puedes acceder al subsidio para mayores de 52 años, y los requisitos económicos sólo se tiene en cuenta los ingresos del solicitante. Lease todas las condiciones de este subsidio para verificar si cumple con todas:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/09/14/subsidio-por-desempleo-para-trabajadores-mayores-de-52-anos-requisitos-plazos-y-documentacion/>

Salu2.

=====

Re: PRESTACIÓN POR DESEMPLEO PARA MAYORES DE 45 AÑOS

Escrito por ANGELINAPATRICIO - 21/04/2010 08:48

Muchas gracias por tu pronta respuesta. ¿Cuanto tiempo dura esta prestación? Gracias por adelantado.

Saludos.

=====

Re: PRESTACIÓN POR DESEMPLEO PARA MAYORES DE 45 AÑOS

Escrito por tucapital.es - 21/04/2010 09:02

Lease el artículo sobre ese subsidio:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/09/14/subsidio-por-desempleo-para-trabajadores-mayores-de-52-anos-requisitos-plazos-y-documentacion/>

Salu2.

=====

Re: PRESTACIÓN POR DESEMPLEO PARA MAYORES DE 45 AÑOS

Escrito por virginia - 22/04/2010 12:27

Buenas tardes mi consulta es la siguiente:

Mi suegra tiene 54 años

No tiene cotizados 15 años a la s.s

No tiene ningun bien inmueble a su nombre

Cobra una pension de viudedad de 444.90 euros netos al mes por 14 pagas

Tiene a su cargo una hija de 17 años

No esta casada pero el padre de su hija la tiene reconocida en el libro de familia

El padre de la hija es prejubilado tiene 60 años y cobra una pension de prejubilacion de unos 500 euros aprox netos q no recuerdo pero entiendo q es la minima q hay.

Entiendo q tiene q estar minimo un año inscrita como demandante de trabajo en el inem, en ese caso tendria derecho a cobrar la ayuda RAI ??

Muchas gracias

=====

Re: PRESTACIÓN POR DESEMPLEO PARA MAYORES DE 45 AÑOS

Escrito por tucapital.es - 22/04/2010 16:04

Consúltalo en INEM o llama al teléfono de atención al ciudadano: 901 11 99 99.

De todas formas las condiciones para acceder a la RAI está publicado en el siguiente artículo, leetelo y verifica si cumples todos los requerimientos:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/11/24/rai-renta-activa-de-insercion/>

Salu2.

=====